

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
DATOS DE LA LICITACIÓN:

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN ALMERÍA. FASE 2".

EXPEDIENTE Nº 4.23/20830.0109 (CON 012/23)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:43 meses

Base Imponible:..... 6.241.644,55€

IVA: ... 1.310.745,36€

Total con IVA:... 7.552.389,91€

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Abierto

Abierto Simplificado

Restringido

Licitación con Negociación

Negociado sin Publicidad

Diálogo competitivo

Un solo criterio

Varios criterios

Con Comité de Expertos

Sin Comité de Expertos

Aspectos técnicos/económicos objeto de negociación

¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?: SÍ NO

De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, la Comisión de Valoración tras el acuerdo alcanzado en fecha 20 de septiembre de 2023, recogido en el Acta correspondiente, eleva PROPUESTA de clasificación de ofertas del presente contrato.

Según la Propuesta de la Presidenta de la Comisión de Valoración, y a la vista de la documentación aportada, esta Presidencia, resuelve:

1º. ACEPTAR la propuesta de clasificación de ofertas del contrato de *CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN ALMERÍA. FASE 2". EXPEDIENTE Nº 4.23/20830.0109 (CON 012/23)*, resultando la oferta con mejor clasificación la realizada por la licitadora **UTE URCI CONSULTORES SL (B04116679) (38%) - SAPROINCO SL (B80741077) (38%) - EIS GUIA CONSULTORES SL (B-41684440) (19%) - ESTUDIO FERRER ARQUITECTOS S.L. (B04925186) (5%)**, por importe de:

- base imponible 4.840.453,50€
- total IVA (21.%)1.016.495,24€
- total con IVA..... 5.856.948,74€

y un plazo de ejecución de 43 meses, por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio.

2º. Requerir al licitador propuesto, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación recogida en la Cláusula 20, del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 57.2 del RDL 3/2020.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

Resolución de aprobación de la propuesta de clasificación de ofertas del expediente " *CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN ALMERÍA. FASE 2*". EXPEDIENTE Nº 4.23/20830.0109 (CON 012/23),

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración sobre Delegación de Competencia, de 29 de junio de 2021 (BOE de 1 de octubre de 2021)

Aprueba	Firma: María Luisa Domínguez González	cargo: Presidenta de ADIF-Alta Velocida
---------	---------------------------------------	---

